

**0606-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con cinco minutos del treinta de mayo de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón SAN RAFAEL de la provincia HEREDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Restauración Nacional celebró el día seis de mayo del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de San Rafael, de la provincia de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**  
**CANTÓN SAN RAFAEL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401620702	EDGAR ROLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
601550822	BELKYS MORALES VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
402570708	DANIEL ROLANDO RODRIGUEZ CORDERO	TESORERO PROPIETARIO
202610844	SULAY CUBERO BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
105550222	MANUEL ANTONIO TORRES FLORES	SECRETARIO SUPLENTE
117040362	ARIANA MARIA RODRIGUEZ MORALES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603010944	ODALYS SEGURA PANIAGUA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601550822	BELKYS MORALES VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
402570708	DANIEL ROLANDO RODRIGUEZ CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401620702	EDGAR ROLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402660802	ERICKA DANIELA RODRIGUEZ MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
105550222	MANUEL ANTONIO TORRES FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
117040362	ARIANA MARIA RODRIGUEZ MORALES	TERRITORIAL SUPLENTE
700710692	DEAN ALBERTO CAYASSO TAYLOR	TERRITORIAL SUPLENTE
118320648	ESTEBAN ALBERTO CASTRO SEGURA	TERRITORIAL SUPLENTE
401280723	MARIA DE LOS ANGELES SOLIS CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE
202610844	SULAY CUBERO BARRANTES	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n. ° 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017 del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/yps  
C.: Exp. n. ° 062-2005, partido RESTAURACION NACIONAL  
Ref., No.: 04011-2023